

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2024



1. Integración de la Comisión Organización Electoral.

Atendiendo al término del periodo de la designación de las consejerías electorales integrantes del Instituto Electoral de Coahuila que la autoridad administrativa electoral nacional realizó mediante el acuerdo número INE/CG905/2015; y derivado del diverso INE/CG598/2022, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se designó al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, en concordancia con lo dispuesto en el acuerdo número IEC/CG/079/2022, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila en sesión ordinaria de fecha 04 de noviembre de 2022, se integró la actual integración Comisión de Organización Electoral (en adelante COE). Atento a lo anterior, en reunión de trabajo celebrada por la referida comisión, la misma quedó formalmente instalada y, a partir de la fecha señalada, la presidencia recayó en la Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, por común acuerdo de las consejerías electorales que la integran.

Así pues, se presenta la integración de la Comisión de Organización Electoral primigenia:

Comisión de Organización Electoral a partir del 04 de noviembre de 2022	
Presidencia	Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez. Consejera Electoral.
Integrante	Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano. Consejero Presidente.
Integrante	Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes. Consejero Electoral.

Posteriormente, atendiendo al término del periodo de la designación de la Presidencia de la Comisión, cuya duración es de un año, en reunión de trabajo celebrada por el referido órgano colegiado, se designó la Presidencia por común acuerdo de las consejerías que la integran, a efecto de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 354, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, configurándose de la siguiente manera.

Comisión de Organización Electoral a partir del 04 de noviembre de 2023	
Presidencia	Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano. Consejero Presidente.
Integrante	Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez. Consejera Electoral.
Integrante	Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes. Consejero Electoral.

Por otro lado, el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila estipula que, las comisiones permanentes contarán con una Secretaría Técnica, que será ejercida por el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente; en el caso de la COE, para tal efecto, fue designado a partir del día 14 de noviembre de 2018, Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral



2. Introducción.

El Instituto Electoral de Coahuila, es un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño; dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; es autoridad en materia electoral en el Estado, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad, los cuales son rectores de la función electoral.

Tiene por objeto, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho; garantizar la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del estado; y velar por la libertad, autenticidad y efectividad del sufragio popular.

Para el ejercicio de sus funciones, el Instituto cuenta con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, en los términos que establece el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el Reglamento Interior del propio Instituto Electoral.

Sus órganos directivos son el Consejo General; la Presidencia del Consejo General; y las Comisiones del Consejo General.

Dentro de las comisiones del Consejo General se encuentra la de Organización Electoral, cuyas principales funciones tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

1. Acompañar y colaborar con el Instituto Nacional Electoral (INE), en los temas relacionados con la organización electoral, durante los procesos electorales.
2. Actividades relacionadas con la elaboración y personalización de los proyectos de diseño, producción y remisión, a las instancias competentes, de la documentación y materiales electorales, así como el material didáctico y de apoyo a la capacitación de la ciudadanía que, en las jornadas comiciales, se desempeña como funcionariado de casilla y de aquellas que ejercen su derecho de observación electoral.
3. Integración y seguimiento al funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto.



3. Marco legal.

Las directrices y el actuar de la Comisión de Organización Electoral, de manera enunciativa y no limitativa, se ven enmarcadas en las siguientes normativas:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante CPEUM);
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza (en adelante CPECZ);
- La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante LGIPE);
- El Reglamento de Elecciones (en adelante RE), y sus correspondientes anexos;
- El Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza (en adelante CEECZ);
- El Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila (en adelante Reglamento Interior);
- El Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila (en adelante Reglamento de Comisiones y Comités);
- Demás disposiciones que de ellas emanen; así como los reglamentos y lineamientos emitidos por las autoridades competentes, tanto del Instituto Electoral de Coahuila, como de la autoridad administrativa electoral nacional.



3. 1 Atribuciones de la Comisión de Organización Electoral.

El uno (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, el decreto número 518, en el que se expidió el CEECZ, el cual ha sido reformado en diversas ocasiones. En ese sentido se tiene que, la reforma más reciente fue publicada en el Periódico Oficial del Estado número 103, el pasado veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), mediante el Decreto 676, por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del código en comento; en consecuencia, el referido resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

Específicamente, el artículo 359 del CEECZ, estipula que, la COE tiene las siguientes atribuciones:

- a) Colaborar con el INE en todos los trabajos en materia de organización y capacitación, que se lleven a cabo para los Procesos Electorales correspondientes;
- b) Proponer al Consejo General la integración, instalación y funcionamiento de los Comités Distritales y Municipales, vigilar el cumplimiento de dichas actividades y plantear las medidas correctivas que se estimen procedentes;
- c) Contribuir con el INE en la elaboración de material didáctico e instructivos electorales, que en materia de capacitación y organización, difunda este Instituto;
- d) Coadyuvar con el Instituto Nacional en la integración de las Mesas Directivas de Casilla;
- e) Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales, así como su impresión, de acuerdo con los lineamientos y criterios establecidos por el Instituto Nacional;
- f) Conocer y analizar las propuestas que formule la Junta General, de sustitución de ciudadanas y ciudadanos para integrar los Comités Distritales y Municipales, en los términos establecidos en el reglamento interior del Instituto;
- g) Vigilar el cumplimiento de las actividades de capacitación durante los procesos electorales, cuando se le delegue esta función al Instituto, en términos de las leyes generales, los lineamientos, acuerdos, normas técnicas y demás disposiciones que se emitan al respecto;
- h) Supervisar los programas de Organización, y en su caso, de Capacitación Electoral;



- i) Efectuar seguimiento a las campañas de Actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores que realice el Instituto Nacional;
- j) Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, de los resultados preliminares de las elecciones, para este efecto se dispondrá de un sistema de informática para recabar los resultados preliminares. Al sistema que se establezca tendrán acceso en forma permanente los consejeros y representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, y
- k) Las demás que le confiera el Consejo General, el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables.

4. Sesiones de la Comisión de Organización Electoral.

Relación de sesiones de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del ejercicio 2024:

Número de sesión	Fecha	Hora
Sesión No. 19 (Ordinaria).	29 de julio de 2024	16:46 horas
Sesión No. 20 (Ordinaria).	27 de agosto de 2024	10:16 horas
Sesión No. 21 (Ordinaria).	26 de septiembre de 2024	15:44 horas

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral a las sesiones en el tercer trimestre de 2024.

Consejerías Electorales	Sesión 19	Sesión 20	Sesión 21
Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano	✓	✓	✓
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	✓	✓	✓
Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	✓	✓	✓



Secretaría Técnica			
Julio César Lavenant Salas	✓	✓	✓
Partidos Políticos			
	✓	✓	✓
	✓	X	✓
	✓	X	X
	✓	X	X
	✓	X	✓
	✓	✓	✓
	✓	X	✓
	✓	✓	X

6. Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Organización Electoral.

Número de sesión	Asuntos analizados
Sesión Extraordinaria No. 19	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y declaración del quórum legal; • Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; • Proyecto de informe sobre el Proceso de Destrucción de los materiales electorales y la documentación electoral sin valor generada con motivo del Proceso Electoral Local 2023, por el cual se renovó la Gubernatura y las Diputaciones Locales de Coahuila de Zaragoza; • Proyecto de Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024; • Asuntos Generales; • Clausura.
Sesión Extraordinaria No. 20	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y declaración del quórum legal;



Número de sesión	Asuntos analizados
	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; • Lectura y, en su caso, aprobación de los proyectos de acta de las sesiones ordinarias de la Comisión de Organización Electoral, de fechas 25 de junio y 29 de julio de 2024; • Asuntos Generales; • Clausura.
Sesión Extraordinaria No. 21	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y declaración del quórum legal; • Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; • Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, de fecha 27 de agosto de 2024; • Asuntos Generales; • Clausura.

7. Reuniones de trabajo de la Comisión de Organización Electoral.

Número de reunión	Fecha	Hora
17	26 de julio de 2024	10:00 horas

8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral a las reuniones de trabajo en el tercer trimestre de 2024.

Asistencia a las reuniones de trabajo de la Comisión de Organización Electoral	
Consejerías Electorales	Reunión 17
Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano	✓
Licda. Madeleyne Ivette Figueroa Gámez	✓



Asistencia a las reuniones de trabajo de la Comisión de Organización Electoral

Consejerías Electorales	Reunión 17
Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	✓
Secretaría Técnica	
Julio César Lavenant Salas	✓

9. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión de Organización Electoral.

Número de reunión	Asuntos analizados
17	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de informe sobre el Proceso de Destrucción de los materiales electorales y la documentación electoral sin valor generada con motivo del Proceso Electoral Local 2023, por el cual se renovó la Gubernatura y las Diputaciones Locales de Coahuila de Zaragoza; Proyecto de Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024; Asuntos generales.

10. Acuerdos administrativos internos elaborados por la Comisión de Organización Electoral.

Número de acuerdo administrativo interno	Fecha	Asunto
No se emitieron acuerdos administrativos internos en este periodo reportado.		



11. Elementos gráficos que ilustran las actividades realizadas por la Comisión de Organización Electoral, dentro del periodo que se reporta.



IEC
Instituto Electoral de Coahuila

Comisión de Organización Electoral



Madeleyne Ivett
Figueroa Gámez
Integrante



Rodrigo Germán
Paredes Lozano
Presidente



Óscar Daniel
Rodríguez Fuentes
Integrante

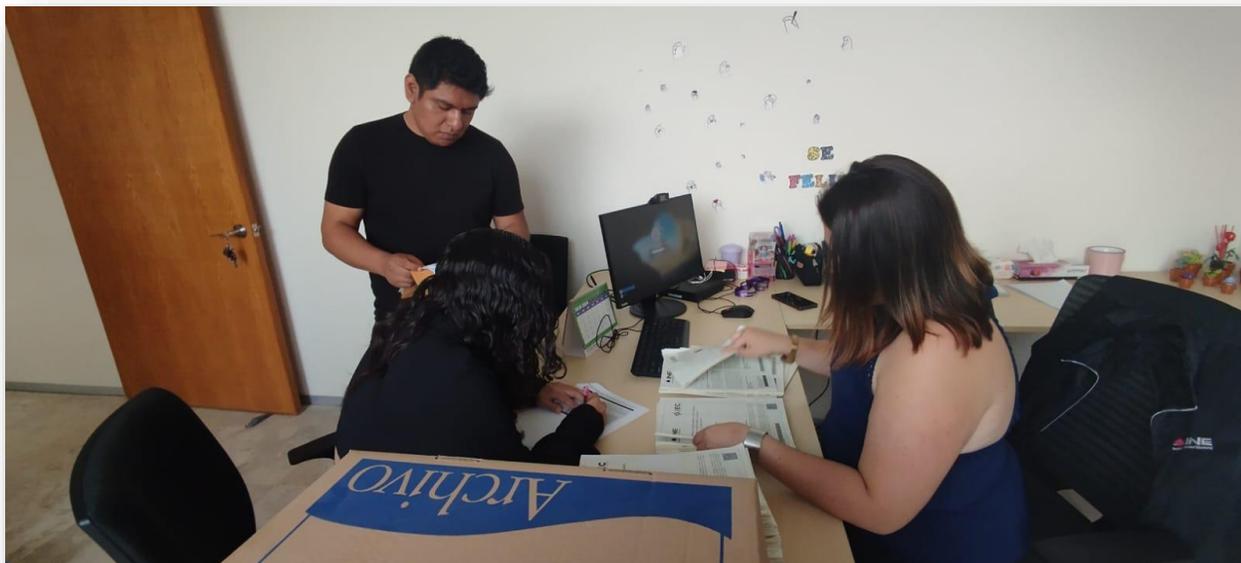
2024
**PROCESO
ELECTORAL**



**COMITÉS
MUNICIPALES
ELECTORALES**







2024

PROCESO ELECTORAL 









2024
PROCESO ELECTORAL 







